

**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD**

**TÍTULO I
GENERALIDADES**

CAPÍTULO I

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

ARTÍCULO 1º.- LA INSTITUCIÓN. La UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial en los términos de la Ley 30 de 1992, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO 2º.- DATOS DE CONTACTO. Los datos de contacto de la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD, son los que se relacionan a continuación:

Razón social: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD
Nit.: 860.512.780-4
Domicilio: Calle 14 sur No. 14 – 23
Ciudad: Bogotá D.C.
Teléfono: (+57 1) 3443700
Correo electrónico: atencionalusuario@unad.edu.co
Página web: www.unad.edu.co

**TÍTULO II
DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 2º.- MARCO NORMATIVO: La presente Política de Tratamiento de Datos Personales se sujeta a lo dispuesto en la siguiente normatividad: (i) Constitución Política, (ii) Ley 1266 de 2008, (iii) Ley 1581 de 2012, (iv) Decreto 1377 de 2013, (v) Decreto 886 de

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Calle 14 sur No. 14-23

Teléfono: 3443700

F-2-2-7

2-22-10-2018

2014, (vi) Decreto 1074 de 2015, (vii) Circulares externas de la Superintendencia de Industria y Comercio, y demás disposiciones complementarias.

ARTÍCULO 3°.- ÁMBITO DE APLICACIÓN. La UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD aplicará la presente normatividad a los datos personales registrados en las bases de datos, especialmente respecto a la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y a todas aquellas actividades que constituyan tratamiento de datos personales en el territorio colombiano.

ARTÍCULO 4°.- DEFINICIONES. De conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- a) **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- b) **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las Políticas de Tratamiento de la Información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- c) **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- d) **Cambios sustanciales a una Base de Datos:** Son aquellos que se relacionen con la finalidad de la base de datos, el Encargado del Tratamiento, los canales de atención del Titular, la clasificación o tipos de datos personales almacenados en cada base de datos, las medidas de seguridad de la información implementadas, la Política de Tratamiento de la Información y la transferencia y transmisión internacional de datos personales.
- e) **Canales para ejercer los derechos por parte de los titulares:** Son los medios de recepción y atención de peticiones, consultas y reclamos que el Responsable o Encargado del Tratamiento deben poner a disposición de los Titulares de la información, con los datos de contacto respectivos, por medio de los cuales el Titular puede ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y eliminar sus datos personales contenidos en bases de datos, así como revocar la autorización que haya otorgado para el Tratamiento de los mismos, cuando esto sea posible. Estos canales

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Calle 14 sur No. 14-23

Teléfono: 3443700

F-2-2-7
2-22-10-2018

deben prever, por lo menos, la posibilidad que el Titular ejerza sus derechos a través del mismo medio por el cual fue recogida su información, dejando constancia de la recepción y trámite de la respectiva solicitud.

- f) **Causahabiente:** Persona a quien le han sido transferidos los derechos de otra persona.
- g) **Consulta:** Proceso mediante el cual el Titular de Datos Personales puede solicitar la información personal que reposa en las bases de datos.
- h) **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- i) **Dato personal público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- j) **Dato personal privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular. Tienen esta naturaleza los gustos o preferencias de las personas.
- k) **Dato Semiprivado:** Es el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento interesa no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas. Por ejemplo se trata de los datos financieros o crediticios.
- l) **Dato sensible:** Es aquel que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promuevan intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Calle 14 sur No. 14-23

Teléfono: 3443700

F-2-2-7
2-22-10-2018

- m) **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- n) **Gestor de Datos:** Es el empleado de la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD que realiza el tratamiento a los datos personales.
- o) **Gestor de Datos Externo:** Es el empleado de un tercero (Encargado), que realiza el tratamiento a las bases de datos entregadas por la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD.
- p) **Incidente de Seguridad:** Se refiere a la violación de los códigos de seguridad, o la pérdida o robo y/o acceso no autorizado de información de una base de datos administrada por el Responsable del Tratamiento o por su Encargado.
- q) **Reclamo:** Proceso mediante el cual los Titulares de los datos personales o sus causahabientes, podrán solicitar la actualización, rectificación, supresión parcial o total de la información, la prueba de la autorización o la revocatoria de la misma.
- r) **Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD):** Directorio público de las bases de datos personales sujetas a Tratamiento que operan en el país, administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio y de libre consulta para los ciudadanos.
- s) **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- t) **Titular de datos personales:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- u) **Transferencia de datos personales:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- v) **Transmisión de datos personales:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Calle 14 sur No. 14-23

Teléfono: 3443700

F-2-2-7
2-22-10-2018

- w) **Tratamiento de datos personales:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos.

ARTÍCULO 4°.- OBJETIVOS GENERALES. La UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD tiene como objetivo principal garantizar la protección de datos personales o de cualquier otro tipo de información que sea utilizada o repose en sus bases de datos y archivos, garantizando así el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que se hubiera recogido sobre ellas en bases de datos o archivos.

ARTÍCULO 5°.- PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 1581 de 2012, a la política de tratamiento de datos personales de los aspirantes a estudiantes, estudiantes, estudiantes retirados, egresados, proveedores, contratistas y colaboradores, se aplicarán los siguientes principios:

- a) **Principio de acceso y circulación restringida:** Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, excepto cuando haya acceso controlable a los mismos.
- b) **Principio de confidencialidad:** Todos los involucrados en el Tratamiento de datos personales están obligados a guardar reserva respecto a esta información.
- c) **Principio de finalidad:** La finalidad del Tratamiento de datos personales debe ser legítima y deberá informarse al Titular de los datos.
- d) **Principio de libertad:** El Tratamiento de datos personales sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular, y no podrán ser divulgados sin autorización del mismo.
- e) **Principio de seguridad:** El Tratamiento de datos personales deberá realizarse con medidas técnicas, humanas y administrativas que garanticen su seguridad.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Calle 14 sur No. 14-23

Teléfono: 3443700

F-2-2-7
2-22-10-2018

- f) **Principio de transparencia:** El Titular de los datos personales podrá obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le involucren.
- g) **Principio de veracidad o calidad:** Los datos personales o información deberá ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

CAPÍTULO II

DE LOS TITULARES

ARTÍCULO 6°.- TITULARES DE DATOS PERSONALES. Con ocasión a las actividades diarias desarrolladas por la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD, se tratan datos personales públicos, privados, semiprivados, y excepcionalmente sensibles, sobre los siguientes titulares: aspirante a trabajador, trabajador administrativo, antiguo trabajador, aspirante a proveedor, proveedor, aspirante a docente, docente, antiguo docente, aspirante a estudiante, estudiante, familia del estudiante, egresado, integrante de órganos institucionales, destinatarios de ofertas académicas, asistente a eventos, investigador externo y visitante.

ARTÍCULO 7°.- DERECHOS DE LOS TITULARES. De acuerdo al artículo 8° de la Ley 1581 de 2012, el Titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar los datos personales.
- b) Solicitar pruebas de la autorización otorgada a la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD.
- c) Ser informado por la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar consultas ante el Responsable o Encargado del Tratamiento, conforme a lo establecido en la cláusula 21 de la presente Política de tratamiento de datos personales.
- e) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Calle 14 sur No. 14-23

Teléfono: 3443700

F-2-2-7
2-22-10-2018

complementen, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable o el Encargado del Tratamiento.

- f) Acceder de manera gratuita a los datos personales que son objeto de Tratamiento. Para el efecto, se estará a lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 1377 de 2013.

El Titular de los datos personales debe mantener actualizada su información y garantizar, en todo momento, la veracidad de la misma. La UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD no se hará responsable, en ningún caso, por cualquier tipo de responsabilidad derivada por la inexactitud de la información suministrada por el Titular.

ARTÍCULO 8º.- LEGITIMACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TITULAR. Los derechos de los titulares podrán ejercerse por las siguientes personas:

- a) Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición la Universidad.
- b) Por los causahabientes del Titular (en los casos que éste falte por muerte o incapacidad), quienes deberán acreditar tal calidad.
- c) Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o poder correspondiente.
- d) Por estipulación a favor de otro. Los derechos de los niños, niñas y adolescentes se ejercerán por las personas facultadas para representarlos.

CAPÍTULO III

DE LA FINALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

ARTÍCULO 9º.- FINALIDAD DE LA RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. Los datos serán utilizados por la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD para el desarrollo de su objeto social y de la relación contractual que lo vincula con el Titular de los datos personales, en particular para: utilizar, transferir a terceros, recolectar, almacenar, procesar y usar mi información personal con el objeto de ofrecerme servicios educativos y cualquier otro servicio que derive o principie en este, tales como: a) afiliaciones b) Servicios de portales laborales o educativos c) Seguros d) inscripción en contenidos educativos como revistas, material de estudio, entre otros e) inscripción en

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Calle 14 sur No. 14-23

Teléfono: 3443700

F-2-2-7
2-22-10-2018

